INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2016, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa SICOM Nº 21/2016 "Adquisición de pasajes aéreos/terrestres, nacional e internacional y servicios conexos" – ID 316838.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme con la Resolución SICOM Nº 620 de fecha 17 de Agosto de 2016 se amplía el citado PAC, previéndose la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.
2. Nota UOC_SICOM Nº 118/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Resolución mencionada en el punto anterior.
3. Memorándum DGCE Nº 0113/16 de fecha 08/08/2016, por la cual el funcionario César Palacios, Director General de Comunicación Estratégica de la Institución, remite proyección de invitaciones a eventos internacionales remitidas a la SICOM.
4. CDP Nº 1572/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2 – Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Subprograma: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 230 – Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento: 30 Recursos institucionales, Departamento: 99 – Alcance Nacional.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

5. Nota UOC_SICOM Nº 121/2016 de fecha 30 de agosto de 2016 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República dará inicio al proceso de Contratación Directa SICOM Nº 21/2016 "Adquisición de pasajes aéreos/terrestres, nacional e internacional y servicios conexos" – ID 316838.
6. Nota DNCP/DNC/Nº 24853/2016 de fecha 2 de Setiembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la difusión del llamado en el portal SICP pero se generan observaciones a la Carta de Invitación y se sugiere la emisión de Adenda.
7. Adenda Nº 1 de fecha 5 de Setiembre de 2016, por la cual se comunica a los potenciales oferentes algunos cambios realizados a la Carta de Invitación y Anexos.
8. Nota DNCP/DNC Nº 25110/2016 de fecha 6 de setiembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se retiene la Adenda Nº 1, a efectos de ser ajustada.
9. Adenda Nº 1 de fecha 7 de setiembre de 2016, por la cual se comunica a los potenciales oferentes algunos cambios realizados a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, referente al ANEXO 1 (Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento) en los siguientes puntos: 7, 15, 16 y 17.
10. Difusión del llamado en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de las invitaciones a las firmas Servi Travel S.A., Royal Viajes S.R.L., Inter-Express S.A., Premier S.R.L., y Amitour S.A.
11. Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas de fecha 16 de setiembre de 2016, por la cual se establece una prórroga para recepción de ofertas y acto de apertura de ofertas.
12. Adenda Nº 2 de fecha 16 de setiembre de 2016, por la cual se comunica a los potenciales oferentes algunos cambios realizados a las condiciones en la Carta de Invitación, Anexo I – Puntos 15 y 16.
13. Acto de apertura de ofertas de fecha 26 de setiembre de 2016. Se dejó constancia que dentro del plazo tope establecido para la presentación de ofertas, fueron presentados tres sobres ofertas. Las ofertas fueron leídas en el acto y la mismas se detallan más adelante:

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO	
SERVI TRAVEL S.A. RUC Nº: 80014897-5	5%	
	TOTAL	5%
SENSICRED S.A. RUC Nº: 80032508-7	0%	
	TOTAL	0%
PREMIER VIAJES RUC Nº: 80001145-7	5%	
	TOTAL	5%

14. Nota UOC_SICOM Nº 145/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, por la cual se solicita documentación de carácter formal al oferente Sensicred S.A., de conformidad con el artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003.
15. Nota UOC_SICOM Nº 148/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, por la cual se solicita documentación de carácter formal al oferente Premier S.R.L., de conformidad con el artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003.
16. Nota de contestación de la firma Sensicred S.A., con Mesa de Entrada Institucional Nº 0830-2016 de fecha 28 de setiembre de 2016, por la cual adjunta documentación solicitada por la nota mencionada en el punto 14 del presente informe.
17. Nota de contestación de la firma Premier S.R.L., con Mesa de Entrada Institucional Nº 0834-2016 de fecha 28 de setiembre de 2016, por la cual adjunta documentación solicitada por la nota mencionada en el punto 15 del presente informe.

INFORME TECNICO

18. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
19. Se realizó la evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica de los oferentes, según consta en el Anexo B "Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnicas", el cual forma parte del presente informe.
20. Se realizó la evaluación en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los oferentes, según consta en el Anexo C "Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente informe.

Lic. Rafael Gill Perera
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C[illegible]ro Noguera
Director [illegible]
Secretaría de Información y Comunicación

Mg. [illegible] Mieres Fornerón
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

21. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa SICOM Nº 21/2016 "Adquisición de pasajes aéreos/terrestres, nacional e internacional y servicios conexos", que corresponden a las firmas Servi Travel S.A., Sensicred S.A. y Premier S.R.L., respectivamente, resultando que la oferta presentada por la firma Premier S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, el formulario de oferta, el cuadro de recargo y la garantía de mantenimiento de oferta se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden. En cuanto a las demás firmas oferentes, se realizan las siguientes observaciones:

- SERVI TRAVEL S.A.: La declaración jurada de mantenimiento de oferta no ha sido expedida correctamente, teniendo en cuenta que no consigna el monto a pagar a la Convocante en caso de incurrir en alguno de los supuestos comprendidos en el citado documento, razón por la cual la oferta de la firma Servi Travel S.A. debe ser rechazada, de conformidad con los artículos 58, numeral 3, 60, numeral 1, y 61, inc. a), numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

- SENSICRED S.A.: La Agencia de Viajes de Turismo "SENSITUR", propiedad de la firma Sensicred S.A., ha sido inscrita en el Registro Nacional de Turismo por Resolución Nº 1079/2014 de la Secretaría Nacional de Turismo, e incluida en la Lista de Agencias Aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), según aprobación en fecha 18 de marzo de 2016, documentos que permiten determinar que la firma SENSICRED S.A. – SENSITUR no posee la experiencia mínima requerida en el Anexo 1, numeral 3 – 2. EXPERIENCIA, fijado en una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. En el mencionado punto, ha sido establecido que "La agencia deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA)". Ante dicha circunstancia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la oferta de la firma Sensicred S.A. debe ser desestimada, de conformidad con el artículo 60, numeral 5, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Peralta Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

22. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el total, con contrato abierto.
23. De conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, que dice "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que es factible realizar la adjudicación del llamado, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución.
24. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, apartado (a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar a la única oferta económica calificada, que corresponde a la firma Premier S.R.L.
25. De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de Evaluación Capacidad Legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna más adelante:

PREMIER S.R.L. RUC Nº 80001145-7

LIDIA CONCEPCION FIORE GONZALEZ, C.I. Nº 456.336.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

FRANK LAURENT GROZEL, PASAPORTE Nº 08CH99466 4.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

26. En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y el Decreto Reglamentario Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en el Anexo 1, numeral 27 del presente llamado, y en consideración que ningún oferente participante en el procedimiento ha presentado el Certificado de Origen de Empleo Nacional

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis O. Zacetto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Margarita Viteri Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité de Evaluación de Ofertas no aplica el margen de preferencia a la firma oferente Premier S.R.L.

27. La oferta de la firma Premier S.R.L. ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

28. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Premier S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Contratación Directa SICOM Nº 21/2016 "Adquisición de pasajes aéreos/terrestres, nacional e internacional y servicios conexos" – ID 316838.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

29. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la segunda fecha del llamado.

30. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Premier S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, constituyendo la única oferta calificada, por lo que es propuesta para su adjudicación, con 5% (cinco por ciento) de recargo sobre el precio total impreso en el boleto, con contrato abierto, por un monto mínimo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

MARGARITA MIERES FORNERON
Directora General de Asesoría Jurídica

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

ANEXO A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS		OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		SERVI TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.	PREMIER VIAJES
Formulario Oferta	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SUSTANCIAL**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple CI del firmante de la Oferta.	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Registro Único del Contribuyente (RUC)	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia del RUC	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Estatutos Sociales o Constitución de sociedad	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Impuesto a la Renta	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Comercial	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Habilitación IATA	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado SENATUR	FORMAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE - ANEXO 1 (EXPERIENCIA)**	**CUMPLE**
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	FORMAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/2003	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia del SIPE	FORMAL	1419153	1420409	1420305
OTROS	FORMAL	ANEXO N° 2 -ANEXO N° 3 -ANEXO N° 4 -ANEXO N° 5 -DESESTIMADA POR NO AJUSTARSE AL	ANEXO N° 2 -ANEXO N° 3 -ANEXO N° 6 -DECLARACION JURADA DE CONTAR CON CAPACIDAD PARA	ADENDA N° 1 -ADENDA N° 2 -ANEXO N° 2 -ANEXO N° 3 -OTROS SERVICIOS CONEXOS INCLUIDOS

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Gauto Noguera
Director Administrativo
Srta. Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

		ART.60 NUMERAL 1, E IGUALMENTE AL ART. 61 NUMERAL 1 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/2003, DE CONFORMIDAD A SU MODIFICACION POR DECRETO N° 3719 DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2015.	LA PROVISION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS, CON PERSONAL IDONEO, ESTRUCTURA INTERNA Y TECNICA -ADENDA N°1 -ADENDA N° 2 -ANTECEDENTES DE CONTRATO Y FACTURACIONES, FOTOCOPIA SIMPLE DE ESTATUTO, COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION 1079/14 DE FECHA 07/10/2014 INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y POSTERIOR HABILITACION COMO AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO, SOLICITADAS POR NOTA SICOM N°145 DE FECHA 26/09/2016.-	-ANEXO 4 -ANEXO 5 -DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS -DECLARACION JURADA DE PODER DEL REPRESENTANTE -CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION -CEDULA DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE -CERTIFICADO ACREDITACION IATA -SISTEMA IATA - BSP -CERTIFICADO SENATUR -DECLARACION JURADA DE CONTAR CON EL SISTEMA DE RESERVAS AMADEUS -DECLARACION JURADA DE RELATORIO ILUSTRATIVO DE LA EMPRESA -INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA -RESPUESTA A LA NOTA SICOM N° 148/2016 DE FECHA 26/09/2016, SOLICITUD DE DOCUMENTOS: MESA DE ENTRADA N° 0834-2016 DE FECHA 28/09/2016 11:47 HS., LA EMPRESA PRESENTA CONSTANCIAS Y ANTECEDENTES DE CONTRATO AÑO 2013, 2014 Y 2015.
RESULTADO:		**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C[illegible]auto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

ANEXO B

Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

REQUISITO EXPERIENCIA	SENSICRED S.A.	PREMIER VIAJES
La agencia deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA).	**NO CUMPLE** (ART. 60, NUMERAL 5, DEC. Nº 21.909/2003, MODIF. POR DEC. Nº 3.719/2015). DESESTIMADA CONFORME A LA VERIFICACION DE LA COPIA SIMPLE RESOLUCION Nº 1079/14 SENATUR, INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO; Y APROBADA POR IATA EL 18/03/2016.	CUMPLE Fojas 19 al 21 de la oferta
La empresa deberá contar con una estructura interna y técnica necesaria para cumplir con la provisión de pasajes y servicios, incluidos equipos de informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMDEUS o similares;		CUMPLE Fojas 22 al 25 de la oferta
La empresa deberá estar habilitada y al día con la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR); pertenecer al BILLING SETTLEMENTE PLAN (B.S.P) y estar habilitada en la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANS`PORT ASSOCIATION).		CUMPLE Fojas 19 y 20 de la oferta
RESULTADO:	**NO PASA**	**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Osauto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Margarita Mieres Forrieron
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

ANEXO C

Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACION TÉCNICA	PREMIER VIAJES
SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes) *Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje *Emisión de boletos en días no hábiles. *Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. *Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. *Reserva de hoteles en el país y en el exterior. *Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado. *Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. *Confidencialidad. *Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. *Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia. *Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Caballero Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 21/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS/TERRESTRES, NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" – ID 316838

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS

		PREMIER S.R.L.
ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1	Pasajes Aéreos Internacionales con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	5%
2	Provisión de pasaje aéreo nacional.	5%
3	Provisión de pasaje terrestre nacional.	5%
4	Provisión de pasaje terrestre internacional.	5%

CONTRATO ABIERTO: Monto mínimo será de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia

Lic. Luis Ocampo Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República